

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

PAGARÉ sin número

CAPITAL		\$ 35.000.000,00	
MES DE MORA	TASA DE INTERES	DIAS	VALOR INTERES MORATORIOS
ene-21	25,98%	30	\$ 757.750,00
feb-21	26,31%	30	\$ 767.375,00
mar-21	26,12%	30	\$ 761.833,33
abr-21	25,97%	30	\$ 757.458,33
may-21	28,83%	30	\$ 840.875,00
jun-21	28,82%	30	\$ 840.583,33
jul-21	25,77%	12	\$ 300.650,00
TOTAL INTERES MORATORIOS			\$5.026.525,00

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00095-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COLOMBIA
AVANZA JJL
DEMANDADO : BELISARIO VLADIMIRO YABRUDY SOLERA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito y no fue objetada por las partes. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021) Auto Inter No. 0756

Vista la nota secretarial que antecede y en consideración a que la liquidación del crédito no fue objetada, se procederá a su aprobación de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso. Por lo brevemente expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cotorra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

312b6c71d4448e85f6e9d6c2ac59dbdccc0822109ceedd8f6f1839e43955340b

Documento generado en 30/07/2021 08:00:29 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>